

Nuevo Contrato Social para la recuperación y la resiliencia

Logros sindicales

Marzo de 2020

CCOO España

- Diálogo social – adopción del Acuerdo Social en Defensa del Empleo y establecimiento de diversas **mesas tripartitas** para el seguimiento de las medidas.
- Protección social / salud y seguridad – reconocimiento de la incapacidad temporal asimilada a **contingencia profesional**, con acceso a prestaciones de Seguridad Social correspondientes, durante los períodos de aislamiento o contagio derivados de la COVID-19.
- Subsidio salarial / diálogo social – el Gobierno introdujo el Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE): **garantía del 70% del salario** a través de una prestación de desempleo en caso de suspensión del contrato de trabajo o reducción de la jornada como consecuencia de las restricciones debido a la pandemia. Mediante **negociación colectiva** pueden determinarse complementos por parte de la empresa.
- Se introdujeron dos **subsídios excepcionales** por desempleo: uno para trabajadores con contratos temporales y otro para empleadas y empleados del hogar.
- Se han ofrecido **prestaciones especiales** de cese de actividad por COVID-19 y otros beneficios de cotización para autónomos. Entre otras medidas, se establece una moratoria del pago de alquileres e hipotecas y la garantía de suministros básicos.
- Ingreso mínimo vital – una **reivindicación sindical histórica**, se ha materializado con el IMV, una prestación para las personas que sin tener acceso a las prestaciones por ERTE o a subsidios por desempleo, carecen de rentas. A partir de 462 EUR se incrementa en función del número de miembros de la unidad familiar. El IMV ha sido introducido con carácter permanente, **más allá de la crisis de la COVID-19**.